

Marcos Paz.-

28 JUN 2021

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-1955/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Obras del Municipio, se solicita la "Adquisición de materiales por lotes para Programa FIM 2021- Concreto Asfáltico I".-

Que dicha adquisición se encuadra en el Programa Fondo de Infraestructura Municipal (FIM).-

Que se suscribió Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Marcos Paz.-

Que la Ley N° 14.812 declaró la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general.-

Que la Ley N° 15.165 prorrogó por un año la emergencia descrita ut supra.-

Que la Ley N° 15.165 creó, para el ejercicio 2020, el Fondo de Infraestructura Municipal para Convenios de Infraestructura destinado a financiar total o parcialmente obras municipales de infraestructura.-

Que el Ministerio fue designado como autoridad de aplicación de dicho fondo.-

Que el Municipio de Marcos Paz ha solicitado la aprobación de su plan de proyectos para su incorporación al Fondo.-

REGISTRO

Dec. N° 1429 Año 2021. Folio 2868.

Que el Ministerio y el Municipio acordaron en aprobar el "Proyecto de Obra Municipal", comprometiéndose el Ministerio al financiamiento de la obra.-

Que el Municipio será responsable exclusivo de la ejecución y/o contratación, inspección y certificación de la obra contenida en el Proyecto.-

Que el Municipio podrá solicitar el desembolso de un TREINTA POR CIENTO (30%) del monto subsidiado en concepto de anticipo financiero; A su vez, los debidos desembolsos se efectuaran contra la presentación de los correspondientes certificados de avance de obra.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
Lote N°1	Cemento Asfáltico	98 tn	\$ 79.565,90	\$ 7.797.458,20
Lote N°2	Piedra partida 6/20	820 tn	\$ 2.600,00	\$ 2.132.000,00
Lote N°3	Arena de Piedra 0-6	820 tn	\$2.500,00	\$ 2.050.000,00
Lote N°4	Arena Silicea	85 tn	\$ 1.800,00	\$ 153.000,00
Lote N°5	Fuel Oil	65 tn	\$ 78.450,00	\$ 5.099.250,00
Lote N°6	Riego de liga/asfáltico	22 tn	\$ 58.345,842	\$ 1.283.608,52
Lote N°7	Suelo seleccionado tipo tosca	502 tn	\$ 620,00	\$ 311.240,00
Lote N°8	Cal hidratada en bolsa x 25 kilos	3.448 bolsas	\$ 390,00	\$ 1.344.720,00
			TOTAL	\$ 20.171.276,72

Que el presupuesto oficial total es de pesos veinte millones ciento setenta y un mil doscientos setenta y seis con 72/100 (\$ 20.171.276,72).-

Que a través del Decreto DEM N° 1175/2021 de fecha 20 de Mayo del corriente se llamó a Licitación Pública N° 14/2021 para la "Adquisición de materiales por lotes para Programa FIM 2021- Concreto Asfáltico I", cuya fecha de apertura quedó establecida para el día 25 de Junio a las 09.30 hs.-

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, la firma Cuacom S.R.L. y la firma Lile S.A.-

Que además de los mencionados, se cursaron invitaciones al Sr. Rubén Darío Días, a la firma Tina S.A., YPF S.A., Roza Hnos S.A., Cerámica San Eduardo S.R.L. y Cerámica Marco Paz S.R.L.-

Que además de las invitaciones cursadas, se realizaron las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Periódico Local.-

Que de acuerdo al artículo 3.11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 14/2021, denominado "Adjudicación": "...El Contratante adjudicará la licitación al oferente que su oferta, al criterio del Municipio, satisfaga los requerimientos y condiciones de la presente licitación y resulte ser la de precio más conveniente. Asimismo se analizarán las modalidades v/o formas de pago propuestas por el oferente, etc. Una vez adjudicado, el contratante suscribirá el respectivo contrato o emitirá la orden de compra a favor del adjudicado. La evaluación y comparación de las ofertas se hará separadamente para cada lote o renglón. Una vez adjudicada, el contratante suscribirá el respectivo contrato o emitirá la orden de compra a favor del adjudicado...".-

Que con fecha 25 de Junio de 2021 la Subsecretaría de Obras Publicas emitió informe con sugerencia de adjudicación de todos los lotes por mejor precio y aceptación de las cláusulas a la firma Lile S.A.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconseja adjudicar la Licitación Pública N° 14-2021 por convenir a los intereses municipales, a la firma Lile S.A. la totalidad de los lotes por un monto total de pesos veinte millones ciento veintinueve mil ciento noventa y ocho con 60/100 (\$20.129.198,60) .-

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE	FIRMA ACONSEJADA
Lote N°1	Cemento Asfáltico	98 tn	\$ 79.515,70	\$ 7.792.538,60	LILE S.A.
Lote N°2	Piedra partida 6/20	820 tn	\$ 2.595,00	\$ 2.127.900,00	LILE S.A.

Lote N° 3	Arena de Piedra 0-6	820 tn	\$ 2.490,00	\$ 2.041.800,00	LILE S.A.
Lote N° 4	Arena Silicea	85 tn	\$ 1.790,00	\$ 152.150,00	LILE S.A.
Lote N° 5	Fuel Oil	65 tn	\$ 78.400,00	\$ 5.096.000,00	LILE S.A.
Lote N° 6	Riego de liga/asfáltico	22 tn	\$ 58.300,00	\$ 1.282.600,00	LILE S.A.
Lote N° 7	Suelo seleccionado tipo tosca	502 tn	\$ 615,00	\$ 308.730,00	LILE S.A.
Lote N° 8	Cal hidratada en bolsa x 25 kilos	3.448 bolsas	\$ 385,00	\$ 1.327.480,00	LILE S.A.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.-Adjudicación Licitación Pública 14-2021.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 14/2021 referente a la "Adquisición de materiales por lotes para Programa FIM 2021-Concreto Asfáltico I", a la firma Lile S.A. la totalidad de los lotes por un monto total de pesos veinte millones ciento veintinueve mil ciento noventa y ocho con 60/100 (\$20.129.198,60) .-

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE	FIRMA ACONSEJADA
Lote N° 1	Cemento Asfáltico	98 tn	\$ 79.515,70	\$ 7.792.538,60	LILE S.A.
Lote N° 2	Piedra partida 6/20	820 tn	\$ 2.595,00	\$ 2.127.900,00	LIL E S.A.

Lote N° 3	Arena de Piedra 0-6	820 tn	\$ 2.490,00	\$ 2.041.800,00	LILE S.A.
Lote N° 4	Arena Silicea	85 tn	\$ 1.790,00	\$ 152.150,00	LILE S.A.
Lote N° 5	Fuel Oil	65 tn	\$ 78.400,00	\$ 5.096.000,00	LILE S.A.
Lote N° 6	Riego de liga/asfáltico	22 tn	\$ 58.300,00	\$ 1.282.600,00	LILE S.A.
Lote N° 7	Suelo seleccionado tipo tosca	502 tn	\$ 615,00	\$ 308.730,00	LILE S.A.
Lote N° 8	Cal hidratada en bolsa x 25 kilos	3.448 bolsas	\$ 385,00	\$ 1.327.480,00	LILE S.A.

ARTICULO 2°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del Área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Obras Publicas, Tecn. Pablo M. Irrazabal.-

ARTÍCULO 3°.- Notificaciones.-Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.-Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°.-Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGDA RICARDO P. CUMICORET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SR. PABLO MAYAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

